



Julió 69

Julió 69

Se presente con el voto bueno del Suor Alcalde en Abanilla a diez y siete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco de que certifico.

V.º P.º
El Alcalde
Salazar
Julió

(Signature)

Señal supletoria de diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco a la ordinaria de diez y siete del mismo año.

- Señores
Presidente
 D. Carlos Salas Niquelme
Concejales
 D. Nemesio Rocamora Niquelme
 José Niquelme Namisier
 Antonio Navarro Rocamora
 José Martner Niquelme
 Pedro Nivera Nivera
 Carme Saona Nivera

En la villa de Abanilla a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco; reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en el Salan de Sesiones de estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Suor Alcalde D. Carlos Salas Niquelme quedó abierta la sesión y leído que fue el auto de la anterior fue aprobado.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de Antonio Martner Rocamora en solicitud de que se le dé de baja en el padrón de vecinos de esta villa por trasladarse con su mujer a Orán (Argelia Francesa); el Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que este interesado tenga cubiertas sus cargas municipales.

